

Ciudad de México a 15 de agosto de 2023

**ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES
Y ORGANISMOS AFINES
PRESENTE**

De conformidad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, párrafo décimo tercero, 73 fracción XXIX-J de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 párrafo tercero, artículo 3 fracción I, artículo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 fracción XII, 15, 17, 19 fracción XIII, 30 fracciones I, XVI y XXX, 54 fracción IV, inciso d); 59 y 60 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; artículos 30 fracción I y último párrafo, 58, 60, 62 y 63 de su Reglamento; así como por el Acuerdo SE/II-23/03, R, emitido por la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en su Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el veintinueve de marzo de dos mil veintitrés.

El Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva (COVED) tiene dentro de sus atribuciones vigilar y asegurar que los procesos electorales en los órganos de gobierno y representación de las Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines, en atención a sus funciones que como agentes colaboradores del Gobierno Federal les son delegadas, se realicen con estricto cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

Por tal motivo, se informa que antes de emitir una Convocatoria para renovar sus respectivos Consejos Directivos, deberán hacer del conocimiento de este Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva (COVED), cuando menos 30 días hábiles antes emitir la convocatoria para llevar proceso electoral correspondiente, anexando la documentación siguiente:

1. Solicitud para la validación de Convocatoria, en la que se indique:
 - a) Nombre del Organismo Afín o de la Asociación Deportiva Nacional;
 - b) Nombre(s) y Cargo(s) de los integrantes del Consejo Directivo;
 - c) Domicilio;
 - d) Correo electrónico y teléfono de contacto de cada integrante.

2. Acta protocolizada ante Notario Público del último Consejo Directivo.
3. Los Estatutos y su Reglamento que contengan el proceso electoral del Organismo Afín o Asociación Deportiva Nacional.
4. Padrón total de afiliados y/o asociados, informando: nombre de su representante, teléfono y correo electrónico.
5. Proyecto de Convocatoria, que contenga:
 - Fundamentación legal
 - Fecha, hora y lugar
 - Orden del día de acuerdo con sus estatutos.

La documentación será recibida de forma digital en la Oficialía de partes del Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva (COVED), ubicado en cito Camino a Santa Teresa No. 482, Col. Peña Pobre, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14060, primer piso, en días y horas hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.

Así mismo, es oportuno informar que las Comunicaciones del Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva (COVED), serán obligatorias una vez que se encuentren disponibles en la página oficial de la Comisión Nacional del Deporte (CONADE), en la liga electrónica <https://www.gob.mx/conade>.

Sin otro particular, queda de ustedes.

ATENTAMENTE



IVONNE JIMÉNEZ MADRID
CONSEJERA



DANIEL ISAAC PÉREZ MARTÍNEZ
CONSEJERO PRESIDENTE



ADRIANA GABRIELA MORA HERNÁNDEZ
CONSEJERA